

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 4568** *Resolución de 25 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 7 de marzo de 2019, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 16 de marzo, se efectúa las siguientes correcciones:

Anexo. Comunidad Autónoma de Castilla y León. Secretaría de clase 3.<sup>a</sup>:

Página 26453. Palencia: Se suprime: «Ayuntamiento-Hontanares de Eresma: BENEITEZ ALONSO, ENRIQUE. D.N.I. \*\*\*\*5499».

Página 26454. Zamora: Se añade: «Ayuntamiento-Coreses: BENEITEZ ALONSO, ENRIQUE. D.N.I. \*\*\*\*5499».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 25 de marzo de 2019.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.